

Rut : 69.072.000-0

Demandante : I MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA

Dirección : Gran Avenida José Miguel Carrera N° 8585

Unidad de Compra : MUNICIPAL

Teléfono : 56-02-25407698

Fecha Envío OC. : 30-07-2014 17:32:18

Fax : 25407699

Estado : En Proceso

ORDEN DE COMPRA N°: 2765-1070-CM14

SEÑOR (ES) : SURTI VENTAS LIMITADA	A Sr (a) : Gastón Roa
DIRECCIÓN : Las Hortensias N. 900 Cerrillos	FONO : 56-02-8206454
RUT : 76.462.500-5	FAX : (02)(56)8206440
	Región Metropolitana de Santiago

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : Pañales Beneficio Social		
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :		
DIRECCION DE ENVIO FACTURA : Gran Avenida José Miguel Carrera N° 8585	La Cisterna	Región Metropolitana de Santiago
DIRECCION DE DESPACHO :		
METODO DE DESPACHO : Otra Forma de Despacho, Ver Instruc		
FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura		
CONTACTO OC : Maria Inés Vergara Clavijo	56-02-25407698	mvergaraclavijo@yahoo.es

Código / ID Licitación CM	Producto	Cantidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
53102305 2239-7-LP12	Panales para bebé	10	(993537) PANAL BABYSEC PLUS XXG PAQUETE X 32 UNIDADES 1010652	(993537) PANAL BABYSEC PLUS XXG PAQUETE X 32 UNIDADES; Código: 75892;Región : RM	4.450,00	0,00	0,00	44.500

Neto	\$	44.500
Dcto.	\$	0
Cargos	\$	0
Subtotal	\$	44.500
19% IVA	\$	8.455
Total	\$	52.955

Orden de Compra Proveniente de convenio marco

Fuente Financiamiento: Fondos Municipales

Observaciones:

Solicitud 882 Social
 Despachar a Bodega, Avda. El Parrón 0939, teléfono 25585810
 Beneficio Social Sra. Silvia Vergara Monsalvez (D/2890)
 Asist. Social Sra. Carmen Arce Farfán
 Obligación 36-1070
 Bodega (2), Archivo.-

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>